

La Palma de Cádiz.



DIARIO POLITICO.

Año XXII.

Miércoles 30 de Diciembre de 1874.

Núm. 7214

LA PALMA.

MANIFIESTO

DEL

PRÍNCIPE DON ALFONSO.

Nada más interesante podemos poner hoy en el primer lugar de LA PALMA que este importantísimo documento:

«He recibido de España un gran número de felicitaciones con motivo de mi cumpleaños, y algunas de compatriotas nuestros residentes en Francia. Deseo que con... sea usted intérprete de mi gratitud y de mis opiniones.

Cuanto me han escrito mestran igual convicción, de que solo el restablecimiento de la monarquía constitucional puede poner término a la opresión y la incertidumbre y a las cruces perturbaciones que experimenta España. Dícenme que así lo reconocen ya la mayoría de nuestros compatriotas, y que antes de mucho estará conmigo todos los de buena fé, sean cuales fueren sus antecedentes políticos, comprendiendo que no pueden temer exclusiones, ni de un monarca nuevo y desapasionado, ni de un régimen que precisamente hoy se impone, porque representa la unión y la paz.

No sé yo cuándo, ó cómo, ni siquiera si se ha de realizar esa esperanza. Solo puedo decir que nada...

Todas las cuestiones políticas están así pendientes, y aun reservadas, por parte de los actuales gobernantes a la libre decisión del porvenir.

Afortunadamente, la monarquía constitucional posee, en sus principios, la necesaria flexibilidad y equitativas condiciones de acierto hacen falta para que todos los problemas que traiga su restablecimiento consigo sean resueltos de conformidad con los votos y con la conveniencia de la nación. No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente. Sin Cortes no resolvian negocios árdnos los príncipes españoles allá en los antiguos tiempos de la monarquía; y esta justísima regla de conducta no he de olvidarla yo, en mi condición presente, y cuando todos los españoles están ya habituados a los procedimientos parlamentarios. Llegado el caso, fácil será que se entiendan y concierten, sobre todas las cuestiones por resolver, un príncipe leal y un pueblo libre.

Nada deseo tanto como que nuestra patria lo sea de verdad. A ello ha de contribuir poderosamente la dura lección de estos tiempos, que, si para nadie puede ser pérdida, todavía menos deberá serlo para las honradas y laboriosas clases populares, víctimas de sofismas pérfidos ó de absurdas insinuas. Cuanto se está viendo enseña que las naciones más grandes y prósperas, y donde el orden, la libertad y la justicia se adunan...

de la obra de setiembre no habieran de influir en el arraigo de una reconstitución liberal que lealmente aplique las prácticas revestidas de mayores garantías por la experiencia.

Mas benévolo el *Diario de los Debates*, da consejos que discutiremos si creyéramos poder hacerlo con entera libertad.

«Ya se recordará, dice, que algunos representantes de la nobleza española habian enviado un mensaje al príncipe de Asturias felicitándole por haber llegado a la mayor edad. El joven príncipe ha contestado con un manifiesto moderado y prudente que contiene seguramente grandes verdades. Desde la caída de la reina Isabel ha atravesado España demasiadas crisis para que haya motivos de felicitarse de una resolución que no ha producido hasta ahora más que desgracias. La lección es dura, razón, tiene en decirlo el príncipe de Asturias, y se conciben sin dificultad las esperanzas de los partidarios de la monarquía constitucional. Sin embargo, la prueba no es todavía completa: la república fundada apenas ha luchado sin desventaja con la revolución y la guerra civil ha venido a la primera y circunscrito la segunda en las provincias del Norte.

Seria poco cuerdo atacarla en el momento mismo en que intenta un supremo esfuerzo contra la insurrección carlista. Crear dificultades al general Serrano sería de parte de los alfonsistas una culpable torpeza. Su interés se armoniza con el patriotismo para exigirles que aguarden en calma los resultados de la experiencia intentada por España. El príncipe de Asturias declara que nada quiere hacer sin el...

Chaves. La entrevista fué cordialísima.

Era por tanto cierto, añade *El Imparcial*, que el duque de la Torre al llegar a Logroño no tuvo el gusto de ver al héroe de Luchana, como manifestó nuestro corresponsal y negaron algunos colegas.

La Bandera Española acoge los rumores que han circulado, sobre un plebiscito para la prolongación de los poderes del general Serrano por cinco años y convocatoria inmediata de las Cortes; y dice lo siguiente, que conviene conocer y meditar, supuesta la significación que el colega tiene en el partido radical, al que representa en la prensa:

«Un plebiscito sin más objeto que confirmar el acto del 3 de Enero, y legalizar los poderes del general Serrano, propusimos los radicales en Febrero de este año; unas Cortes ordinarias, autorizadas previamente para la reforma del artículo 33 y la derogación del acta adicional, queríamos convocar los radicales.

Más bastaba que lo propusiéramos nosotros para que lo rechazase el partido constitucional; lo rechazó, y vino luego el Manifiesto del gobierno homogéneo, declarando que España no era una república, sino una monarquía vacante, y que cuando Dios y el señor Sagasta quisieran, se convocarían Cortes constituyentes.

Hoy se acude al sistema...

Por lo demás, nuestra opinión es la de la mayoría del País respecto al suceso del 3 de Enero.

El general Pavia, al frente de la guarnición de Madrid, destruyó y dió muerte a la república en su representación legal, para restablecer el orden y la paz pública.

El camino, pues, de la reacción del orden comenzó en esa memorable fecha, y en vano es que la conciliación revolucionaria trate de estorbar su marcha.

La opinión de muchos hombres políticos, dice un apreciable colega, se va acentuando en el sentido de que la situación camina por sus pasos costados á esa conciliación tan deseada por los radicales y apoyada por algunos elementos del partido constitucional, nunca muy favorables á la homogeneidad.

Por eso, sin duda, el señor Alóndoz Colmenares ha hecho alto en su camino.

Nosotros creemos, sin embargo, usando del estilo peculiar de *La Política*, que hay mucha nieve para que el calor del poder pueda realizarse la conciliación revolucionaria.

Habiendo pasado una semana más sin que se hayan impuesto a los periódicos suspensiones en multas, *La Bandera Española* trata de investigar si en el examen de las graves...

cordia, el Or... bertad política, si Dios, en sus designios, me lo confía.

Por virtud de la espontánea y solemne abdicación de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, soy único representante yo del derecho monárquico en España. Arranca éste de una legislación secular, confirmada por todos los precedentes históricos, y está indisolublemente unido á las instituciones representativas, que nunca dejaron de funcionar legalmente durante los treinta y cinco años trascorridos desde que comencé el reinado de mi madre hasta que, niño aún, pisé yo con todos los mios el suelo extranjero.

Huérfana la nación ahora de todo derecho público, é indefinidamente privada de sus libertades, natural es que vuelva los ojos á su acostumbrado derecho constitucional, y á aquellas libres instituciones que en 1812 le impidieron defender su independencia, ni acabar en 1840 otra empenada guerra civil. Debíoles, además, muchos años de progreso constante, de prosperidad, de crédito y aun de alguna gloria; años que no es fácil borrar del recuerdo cuando tantos son todavía los que los han conocido. Por todo esto, sin duda, lo único que inspira ya confianza á España es la monarquía hereditaria y representativa, mirándola como irremplazable garantía de sus derechos é intereses, desde las clases obreras hasta las más elevadas.

En el entretanto, no tan solo está hoy por tierra todo lo que en 1868 existió, sino cuanto se ha pretendido desde entonces crear. Si de hecho se halla abolida la Constitución de 1845; hállase también de hecho abolida la que en 1869 se formó, sobre la base, inexistente ya, de la monarquía. Si una junta de senadores y diputados, sin ninguna forma legal constituida, decretó la república, bien pronto fueron disueltas las únicas Cortes convocadas con el deliberado intento de plantear aquel régimen, por las bayonetas de la guarnición de Madrid.

que atentamente observen y sigan con seguros pasos la marcha progresiva de la civilización. Quiera, pues, la Providencia Divina que algún día se inspire el pueblo español en tales ejemplos.

Por mi parte, debo al infortunio el estar en contacto con los hombres y las cosas de la Europa moderna; y si en ella no alcanza España una posición digna de su historia y de consuno independiente y simpática, culpa mía no será, ni ahora ni nunca. Sea la que quiera mi suerte, ni dejaré de ser buen español, ni, como todos mis antepasados, buen católico, ni, como hombre del siglo, verdaderamente liberal.

Sea afectísimo,
Alfonso de Borbon.

Leemos en nuestro apreciable colega *La Epoca*:

«El *Times* de Londres del día 23 publica el mensaje de los grandes y títulos de España, el mensaje del Círculo popular alfonsista de Madrid, é mensaje del Círculo conservador alfonsista de Madrid y el mensaje del Círculo liberal alfonsista de Madrid dirigidos al príncipe don Alfonso felicitándole por haber llegado a la mayor edad, y la contestación del príncipe a las anteriores felicitaciones.

El *Times* dice que no aparecen las firmas en las copias de los mensajes que se le han comunicado, pero que hay motivos para creer que éstos representan más ó menos sinceramente las opiniones de una gran parte de la población más rica de España.

Y en efecto, 300 grandes y títulos, cuyos nombres se han omitido tal vez por razones de prudencia, representan una buena parte de la riqueza territorial.

El *Times*, que ha dado publicidad a los documentos antes citados, no se muestra muy benévolo esta vez con los propósitos atribuidos al príncipe Alfonso, porque se funda en el erróneo supuesto de que, fracasada la candidatura monárquica de don Amadeo, no hay motivo para creer que sea más afortunado don Alfonso; como si lo advenedizo pudiera confundirse con lo tradicional, y como si las causas morales que han hecho el vacío alrededor

de la obra de setiembre no habieran de influir en el arraigo de una reconstitución liberal que lealmente aplique las prácticas revestidas de mayores garantías por la experiencia.

De una carta, fechada el 23 en Tarazona, que publica un periódico de provincias, tomamos las siguientes líneas:

«Con referencia a cartas de Madrid, de personas autorizadas de la situación, se asegura que los hombres del día están resueltos a concluir con los carlistas antes del 3 de Enero, para celebrar con la paz el aniversario de un grand día.

Deseamos que las lluvias, las nieves y el hielo no hagan fracasar ese propósito.

La razón de no haber ido a cenar en Noche Buena con el duque de la Torre a sus amigos políticos de Madrid, oculta entre la nieve y los temporales de estos días, la apunta un colega en estos términos:

«Acaso (y esto no es una conjetura nuestra) el señor duque de la Torre, sabedor del proyecto que tenían sus amigos, para proporcionarle la agradable sorpresa de hallarse tan bien acompañado en la fiesta tradicional de Noche Buena, les habrá indicado que no hay necesidad de que se expongan a las molestias y contratiempos de un largo viaje con un tiempo tan infernal, puesto que él se encuentra perfectamente acompañado en medio de su ejército y rodeado de su estado mayor.»

Es la fórmula de «El señor no está en casa ó no recibe», que se emplea con las visitas impertinentes é inoportunas.

Segun el corresponsal de *El Gobierno* en Logroño, el ilustre duque de la Victoria, que ha estado enfermo de alguna consideración atendido lo avanzando de su edad mas que a la indole de la dolencia, envió el día 24 recado al presidente del poder ejecutivo, al que no habia podido abrazar aun manifestando que habiendo abandonado ya el lecho tendria como placer en verle. El duque de la Torre acudió solícito, acompañado del alcalde de la ciudad y del ayudante de servicio señor

habíamos... No ha... nuestra cuenta, no en hablar de hacienda, y mucho más discutir si la dictadura debía continuar tal como existe, ó modificarse en sentido favorable a la legalidad. Quisiera tratar la cuestión de guerra examinando las operaciones del ejército y combatiendo los errores en que muchos han incurrido, al ocuparse de ellos; pero creo prudente aguardar todavía a que pasen unos cuantos años, y si durante ellos no son multados los periódicos y ha desaparecido del poder el señor Sagasta, entonces se resolverá a decir algo sobre el particular.

El colega duda si la falta de multas se deberá a la moderación de la prensa, ó al propósito del gobierno de favorecerla en Pascuas con este agnóstico. Sea como quiera, es prudente en su concepto callarse, por lo que pueda suceder, dejando para otro día el examen de los asuntos graves de actualidad.

Que la situación de la prensa es triste, ya lo sabemos por experiencia; pero gema mucho más desahogada de enero a junio cuando mandaban los conciliadores. Así le parecerá sin duda a *La Bandera Española*, amparada entonces por su carácter ministerial; pero dudamos mucho que sea de la misma opinión los periódicos independientes u hostiles al gobierno de aquella época.

Nuestro apreciable colega *El Diario Español* publica un documento, que prueba hasta qué punto la dictadura se extiende y ramifica por todas las autoridades de España, cegando a no pocas en el cumplimiento de sus respectivos cargos.

Es el caso que el gobernador civil de Barcelona, invadiendo la jurisdicción propia de los gobernadores de Tarragona, Lérida y Gerona, ha dado la siguiente orden:

«Hay un sello.—Orden público.—Número 595.—En uso de las facultades que me están conferidas, he dispuesto que ea el término preciso de veinticuatro horas salga V. del territorio de las cuatro provincias catalanas, sirviéndose manifestarme antes de emprender su marcha el punto donde piensa dirigirse. Dios guarde a V. muchos años.—Barcelona 27 de noviembre de 1874.—Alejo Canals.

Dice *El Pueblo*, anegrido con los rumores de estos días: «Para los partidarios de la restauración, la república pereció el día 3 de Enero; y aun cuando cien veces se han sacado a relucir en la prensa las declaraciones hechas por el general Pavia ante los representantes de todos los partidos revolucionarios, aquéllos no se dan por entendidos, y siguen asegurando que la forma republicana no existe.

Como todo ello no son al fin más que palabras y opiniones particulares, solamente diremos a los restauradores que preben implantar su solución en España, y verán si existe ó no la república y quiénes la defiendan.»

Implantárase nuestra solución, y ya veríamos lo que eran la república y sus defensores.

el asunto encuentra que hay peligro en hablar de hacienda, y mucho más discutir si la dictadura debía continuar tal como existe, ó modificarse en sentido favorable a la legalidad. Quisiera tratar la cuestión de guerra examinando las operaciones del ejército y combatiendo los errores en que muchos han incurrido, al ocuparse de ellos; pero creo prudente aguardar todavía a que pasen unos cuantos años, y si durante ellos no son multados los periódicos y ha desaparecido del poder el señor Sagasta, entonces se resolverá a decir algo sobre el particular.

El colega duda si la falta de multas se deberá a la moderación de la prensa, ó al propósito del gobierno de favorecerla en Pascuas con este agnóstico. Sea como quiera, es prudente en su concepto callarse, por lo que pueda suceder, dejando para otro día el examen de los asuntos graves de actualidad.

Que la situación de la prensa es triste, ya lo sabemos por experiencia; pero gema mucho más desahogada de enero a junio cuando mandaban los conciliadores. Así le parecerá sin duda a *La Bandera Española*, amparada entonces por su carácter ministerial; pero dudamos mucho que sea de la misma opinión los periódicos independientes u hostiles al gobierno de aquella época.

Nuestro apreciable colega *El Diario Español* publica un documento, que prueba hasta qué punto la dictadura se extiende y ramifica por todas las autoridades de España, cegando a no pocas en el cumplimiento de sus respectivos cargos.

Es el caso que el gobernador civil de Barcelona, invadiendo la jurisdicción propia de los gobernadores de Tarragona, Lérida y Gerona, ha dado la siguiente orden:

«Hay un sello.—Orden público.—Número 595.—En uso de las facultades que me están conferidas, he dispuesto que ea el término preciso de veinticuatro horas salga V. del territorio de las cuatro provincias catalanas, sirviéndose manifestarme antes de emprender su marcha el punto donde piensa dirigirse. Dios guarde a V. muchos años.—Barcelona 27 de noviembre de 1874.—Alejo Canals.

Dice *El Pueblo*, anegrido con los rumores de estos días: «Para los partidarios de la restauración, la república pereció el día 3 de Enero; y aun cuando cien veces se han sacado a relucir en la prensa las declaraciones hechas por el general Pavia ante los representantes de todos los partidos revolucionarios, aquéllos no se dan por entendidos, y siguen asegurando que la forma republicana no existe.

Como todo ello no son al fin más que palabras y opiniones particulares, solamente diremos a los restauradores que preben implantar su solución en España, y verán si existe ó no la república y quiénes la defiendan.»

Implantárase nuestra solución, y ya veríamos lo que eran la república y sus defensores.

Implantárase nuestra solución, y ya veríamos lo que eran la república y sus defensores.

—Sr. D. N. N.—

Segun se vé, añade el colega por expresivo comentario, el gobernador de Barcelona no solamente supone que le han sido conferidas facultades para mandar en las cuatro provincias catalanas, sino que al desterrar de ellas a una persona pacífica, sin explicar el por qué, y dándole un plazo tan perentorio y aflictivo, exige además que le diga á qué punto piensa dirigirse. Será que la jurisdicción del señor Canás alcanza todavía más allá de las cuatro provincias del antiguo principado, y hasta allí piensa perseguir al que ha incurrido en su desagrado?

No lo sabemos; lo que sí podemos asegurar es que en los tiempos que se han llamado ominosos, de Narvaez y Gonzalez Brabo, jamás hubo gobernadores que dictaran órdenes tan autócráticas como ésta.

Como que estos tiempos, decimos nosotros, no tienen comparación con ningún otro. Son los tiempos de la homogeneidad dictatorial, interiorista, republicano-monárquico, constitucional sagastina.

Los partidos que nada pueden esperar de sí propios, aquellos cuyos gefes no cuentan ni con elementos para obtener un distrito electoral sin el apoyo de los gobiernos, tienen un dilema que repite El Pueblo, como propio de las circunstancias, si llega el caso de una convocatoria á Cortes.

Conciliación ó retraimiento, dice, ó, lo que es lo mismo, repite el cuento del portugués que se ahogaba en el Miño: «Señores del Gobierno, si me sacáis diputado os perdono la vida.»

Pero mas vale ocuparse en esto, que al cabo es trabajar en causa propia, que hacer lo que hace La Prensa de Madrid, ó sea trabajar por los rebeldes de Cuba, proponiendo que se les hagan concesiones; lo que sería darles la razón, y utilizar el fuego de otros incipientes rebeldes de Filipinas, á quienes les dice están muy mal gobernados.

Diéleno

est escriban, y á El Pueblo tambien, sin duda alguna.

A El Imparcial le escriben de Logroño que una comisión de Tadela habia ido á felicitar al duque de la Torre por su presencia al frente del ejército, y al mismo tiempo para hacerle saber los sacrificios de todo género que están haciendo los pueblos de esta comarca para contribuir al mejor éxito de las operaciones.

Es verdaderamente pasmoso lo que se cuenta de los sacrificios hechos por los pueblos de Navarra.

También refiere el señor Araoz en su correspondencia de Logroño los siguientes hechos:

«Durante la pasada noche ha ocurrido un encuentro relativamente de importancia entre la contraguerrilla que acudilla Zurbano y la partida de Suso que merodea por las inmediaciones de Logroño, al otro lado del Ebro. Noticioso Zurbano de lo ocurrido anteayer en el puente de esta ciudad, salió ayer al occurrer de La Guardia con parte de los suyos, y a las cuatro de la madrugada ha sorprendido en Viana á parte de la gente de Suso, que bajo las órdenes de un tal Baldomero, por apodo Pichocho, descansaba en dicho punto despues de la hazaña del día anterior. La resistencia de los carlistas ha sido escasa, pues no se les ha dado tiempo de reponerse de su sorpresa; sin embargo, ha ocurrido un combate personal entre el Pichocho y uno de los de Zurbano, conocido con el sobrenombre de Pata, digno de figurar entre los buenos episodios que pegan en el ardimiento de nuestra sangre.

Los dos campeones se han encontrado en la oscuridad de la noche, y cuerpo a cuerpo, á tiro de revolver, y á hacha cuchillada se han batido algunos minutos, sin otro objeto para sus golpes que el que á cada cual ofrecía la reconcentración hacia su adversario. Dos balas han pasado rozando el cuello y cadenera derecha de Pata, y dos cuchilladas, una en el hombro izquierdo y otra de punta en el epigastrio han tocado al carliste Pichocho. Al fin éste se ha arrojado por una pared, dejando en poder del adversario la bota, sable y revolver, además de perder el caballo, que se ocupó mas tarde en una

casa. Hay quien asegura que el mismo Victor Suso era el jefe de la partida sorprendida; pero todos mis informes concuerdan en que el joven guerrillero (tiene 22 años) no estaba anoche en Viana.

Zurbano y los suyos han entrado esta mañana en Logroño conduciendo cinco prisioneros, uno de ellos herido de sable en la cabeza, sobre 200 cabezas de ganado lanar, unas 60 caballerías cargadas de grano, y un número considerable sin carga de ningún género.

Hoy no hemos recibido el correo de Madrid, sin duda por no haber llegado a tiempo de enlazar en las Casetas ó en Castejón. Esto sucede con demasiada frecuencia. En cambio se ha restablecido la comunicación por la línea del Norte, pues habiendo decrecido el Ebro ha desaparecido la causa de la interrupción entre Haro y Miranda.»

En El Eco de España leemos que el estado atmosférico en las provincias del Norte no ha mejorado gran cosa, antes al contrario, se teme que se recreezca de nuevo, segun indica el barómetro.

Despues añade irónicamente, que como el invierno apenas durará ya mas que tres meses, no es de esperar que el temporal se prolongue mas allá de lo regular.

Gran alharaca procuran mover algunos periódicos con motivo de la próxima suspensión del Jurado. Pero en medio de la sorpresa y hasta de la furia que aparentan, debemos notar dos cosas.

Es la primera, que ya no intentan siquiera hacer creer á nadie que en la institución del Jurado concurren las condiciones que en tiempos anteriores le atribuían. Ya no se lee en ningún periódico revolucionario que el Jurado es la manifestación de la conciencia pública, ni que es el juicio del país por sí mismo, ni que con él los ciudadanos son juzgados por sus pares, ni que forma parte de los mas altos derechos absolutos de la personalidad humana, ni que los ensayos de esa institución en la Rusia, sometida á la monarquía absoluta, demuestran lo mismo que su antigua existencia en la Inglaterra aristocrática.

La prensa revolucionaria, adoptado la cuerda de resolución adonador por completo esas afirmaciones, refutadas victoriosamente por la crítica razonadora y hasta por la evidencia incontrastable de los hechos.

Lo segundo que debemos notar es que á las alegaciones hechas antes en defensa del Jurado, no se han substituido otras por los periódicos revolucionarios. Declaman mucho, se alborotan mucho, gritan mucho; pero no razonan mucho ni poco. Llaman atentado á la suspensión anunciada, califican de reaccionario á todo el que proclame las excelencias del Jurado; manifiestan sorpresa por un suceso que se están preparando públicamente por disposiciones publicadas en la Gaceta desde hace muchos meses; siguen invocando equivocadamente la autoridad de los dictámenes del Consejo de Estado y de las Audiencias, suponiendo lo contrario de lo que ha sido; manifiestan los escrúpulos de legalidad mas cómicos, partiendo tambien del falso supuesto de que el Jurado ha sido establecido en España por una ley, y el resumen de todo lo que escriben acerca de este punto viene á reducirse á declarar el Jurado conquista de la revolución, y por tanto, inviolable por ahora.

Uno de nuestros colegas escribe con singular aplomo, para explicar el hecho de no haber tratado seria y detenidamente de este asunto: «Ante la consideración de que el Jurado era una reforma planteada por la revolución, no temiamos que se tratara de echarla abajo.» Por derecho de conquista se quiere que suframos el Jurado. Entendiéndose así las cosas, no es extraño que otro periódico llame traición el propósito de suspenderlo. Pero así y todo, es incomprendible la sorpresa que se manifiesta al ver venir al suelo una reforma planteada por la revolución. Cuando han desaparecido la monarquía electiva y los famosos derechos absolutos; cuando en punto á la libertad ilimitada de la imprenta y á las garantías prometidas en la

Constitucion de 1869, estamos en donde todo el mundo vé; cuando es dificilísimo encontrar todavía en pie algo de lo que la revolución hizo, no hay motivo para sorprenderse tanto de que en esta época en que tantas cosas se hallan en suspenso, quede en la misma situación una mas.

Entre tanto, no sabemos á punto fijo cuál es la verdadera situación de las cosas, porque lo mismo en lo relativo al Jurado que á la organización de los tribunales, las noticias méndean, contradiciéndose las unas á las otras. Todos hablan como si estuvieran perfectamente enterados, y cada uno dice una cosa distinta. Ignoramos si la vacilación está en los que dan las noticias ó en los que tienen que resolver sobre lo que ha de hacerse.

Lo último que se ha publicado tiene la tendencia de suponer suspendida por ahora la suspensión del Jurado. Nosotros suspendemos nuestro juicio hasta que se vea bien qué es lo que queda suspendido en definitiva. La Bandera Española, en vez de seguir gritando ¡traición! anuncia que tiene fundados motivos para creer que los partidos revolucionarios no lamentarán, por la supresión del Jurado, la pérdida de una de sus mejores conquistas.

El Diario Español decía al mismo tiempo que el decreto de suspensión no se ha firmado ni enviado siquiera á Logroño, y que este asunto no se resolverá hasta que regrese á Madrid el señor duque de la Torre. El Imparcial dá á entender que el decreto ha ido á Logroño, pero allí no ha sido firmado. Qué dirá La Correspondencia sobre este asunto?

Del Norte pasemos al Centro y á Cataluña, copiando lo que dice Las Provincias en los siguientes párrafos:

«Uno de nuestros amigos que acaba de visitar las llanuras de Urgel, nos dice de Lérida el día 14, que desde la llegada de los prisioneros de la columna Nouvilas á La Seo, no ha ocurrido nada de particular en la plaza; pero que el descontento existe entre los carlistas, aumentándose cada vez mas las diferen-

cias de los absolutistas. Las fuerzas carlistas organizadas en la provincia de Lérida son:

Seis batallones que componen la brigada Tristán, dan la guarnición de la Seo; el primer batallón, de unas 400 plazas, lo manda un tal Oneral, pariente de Tristán, y que lleva el apodo de Galgo, sin duda por alusión al macho que corre cuando se percibe de la presencia de nuestros soldados; el segundo, de 250 plazas, lo manda un payes de Llano de Urgel, llamado Freixas; el tercero, de 500 plazas, mandado por un tal Garcia, sargento del ejército, y que ahora se titula teniente coronel; el cuarto, que apenas constará de 250 plazas, a las órdenes del conocido Boró, de oficio dorador, natural de Fornols; del quinto batallón, que no llega su personal a 200 plazas, es jefe un individuo que ha servido en la Habana, de oficio panadero, y que fué espulgado de Mañresa por jugador; ahora se apellida teniente coronel y se atribuye nada menos que un título de Castilla, y el sexto batallón, que hace cuatro meses se organiza y nunca pasa de 50 hombres, mandado por un aragonés llamado Payo.

Hay además en La Seo 400 dispersos de la facción Moore, procedentes de la provincia de Tarragona. Es decir, que las facciones capitaneadas por Tristán, incluyendo 600 hombres de la partida Gaja, y que recorre las comarcas de Tarragona, no llegan a la cifra de 3000 hombres.

La artillería de montaña con que cuenta Tristán es un cañón y tres cureñas, y las sirven 50 individuos a las órdenes del titulado teniente coronel Corto, teniente práctico que hace año se pasó desde Picoicada.

El cuerpo de artillería de a pie se compone de 400 plazas que dan la guarnición a los fuertes; la manda el titulado comandante general de armas en Cataluña, señor Corda, teniente de la misma arma cuando se pasó a las facciones del Norte.

Tiene tambien Tristán unos 400 ingenieros, que dirige el teniente que fué de este instituto en el ejército señor Argüelles, hoy titulado brigadier, jefe de estado mayor general del Centro; y cierran el cuadro dos academias, una de infantería y otra de artillería, cuyos alumnos en jeneral pasan de 28 años de edad.

Además de las fortificaciones antiguas, han hecho los carlistas, siguiendo el sistema de los vascongados, zanjas en la parte exterior de las murallas, y trincheras en los dos montes mas próximos, en cuyos trabajos han ocupado a los prisioneros, y una compañía que ellos llaman de zapadores.

Aun que han procurado de abastecer bien sus almacenes, parece que no pasa de 5000 duros el valor de cuanto contienen, gasto que ha sufragado un cura del distrito.

Escasean de recursos, pues solo se alienan a lo que produce el merodeo y el pillaje, adendándose a los soldados crecidas sumas de socorros, a pesar de exigir todos los días a la ciudad y al comercio 6 ú 8,000 reales para pago de tan apremiante atención.

Esta situación acrecenta el malestar; pero los jefes procuran mantener las esperanzas de mejorar de fortuna, anunciando la entrada en importantes poblaciones que han de suministrar ó habrán suministrado ya fabulosas cantidades, y de este modo contienen y calman la agitación de sus subordinados.

La Seo de Urgel está ya esquilmada: en poco tiempo ha pagado un impuesto de guerra de 40,000 duros, además se ha exigido a los pueblos de la comarca doce trimestres de contribución; y a los contribuyentes que pagan 100 reales se les ha obligado a hacer un depósito para gastos extraordinarios. En la villa de Agramunt han publicado ya el llamamiento para el pago de contribuciones del 75 al 76.

Tal es la situación en que hoy se encuentra el país catalán que han podido dominar los carlistas; el cuadro como ven nuestros lectores, no puede ser mas bello.

Monet, el jefe de las fuerzas carlistas de Chelva, envió el 9 de diciembre un parte a Velasco, pretendido general en jefe del ejército del Centro, diciéndole que por confidencia habia sabido que el enemigo subiría a aquella plaza para dejar un destacamento y fortificarla. «V. S., añade, comprenderá la importancia de esta plaza, pues lo que de ella el enemigo dominará por completo cuanto hoy dominamos.» Despues de esta consideración pedía una brigada para darle una severa lección al ejército republicano, y añadia: «Pido resistiré mi parte.»

Nuestros lectores saben ya estos alardes significativos, y la manera como los carlistas saben reproducir la fábula del ciervo y los perros. Lo que no saben sin duda, es que la manera que Monet tuvo de disparar hasta el último cartucho, fué el poner piés en polvorosa con tal ansia, que despues de marchar hasta Begis, aun no creyéndose seguro, y a pesar de la nieve que caía, continuó su marcha hasta Almonacid, recibiendo por espacio de ocho horas todo el nevazón.

—Han desembarcado en Vinaroz 200 hombres y 50 caballos, que serán destinados al servicio de la costa, con lo cual habrá desaparecido todo temor de que los carlistas vuelvan a molestar a aquellos pueblos.»

Cotizacion de la Bolsa de Madrid del 29 por 100, 12,65,70 y 75. Exterior 16,45 y 50.

GACETILLA

Paralelo.—Leemos en El Eco de Cartagena:

«Hoy se ha concluido de pagar sus haberes de noviembre a la Maestranza de este Departamento.»

LA PALMA DE CADIZ podría a su vez decir:

«Aun no sabemos cuando se abonará a las corporaciones de marina de este Departamento alguna de las seis ó siete pagas que se les deben.»

Teniendo ahora en cuenta que en el Arsenal de Cartagena se encendió la hoguera federal que difundió sus chispas por toda la nación, chispas que apagó el denuedo de los valientes defensores del Arsenal de la Carraca, nuestros lectores podrán hacer sobre estas premisas los comentarios que su recto juicio les sugiera, sin necesidad de que nosotros les hagamos la mas leve indicacion sobre este punto.

Un par de gaceticillas.—Dice en su número de ayer nuestro apreciable colega La Prensa catalana:

«Diez mil reales.—El reloj de San Antonio no puede estar mas fijo; desde ayer a una seña la media noche y su guarda completo silencio.

No puede ahora culparse de ello al municipio ni el relojero de ciudad, supuesto que los señores que lo hicieron colocar en aquel lugar son los que se han hecho cargo de que esté en punto.

Traslado a LA PALMA

En otro lugar añade: «A oscuras.—El reloj de San Antonio, que, sea dicho de paso, va a adquirir mas fama que el de Pamplona, llama la atención, además de por su fiexa, porque se ha prescindido de alumbrarlo. Verdad es que si no tiene hora, para qué se ha de alumbrar.

Si tendrá la culpa el municipio de que esté a oscuras, ó será que la compostura se hace por la noche?»

Por lo que vemos, nuestro apreciable colega La Prensa está tan atrasada de noticias como lo estuvo de horas el reloj de la Iglesia de San Antonio mientras el relojero de la ciudad le daba cuerda, pues ignora que al hacerse nuevamente cargo de esa máquina los señores que lo hicieron colocar en aquel sitio, la encontraron en tan mal estado de conservación que, despues de hacerla reconocer por varios relojeros, han tenido necesidad de disponer que se desarme y se limpie todas las piezas que la forman, quitándolas la grasa que al por mayor se les ponía con un pedazo de hieyro, sin duda por no tener a mano una pluma, que es con lo que se da el aceite a los relojes.

Esta es la causa de que el reloj esté en punto y a oscuras, en cuya situación permanecerá hasta que despues de limpio, vuelva a estar a la hora como en el espacio en que lo tuvo a su cargo el mismo relojero que hoy lo tiene.

Conserje.—Los sargentos licenciados del ejército que deseen optar a un empleo de conserje de edificios militares, vacante en esta por deposición del que lo desempeñaba, podrán acudir a la Comandancia, donde se les enterara del modo en que han de solicitarlo, así como de los beneficios que corresponden a dicho empleo, con arreglo a las disposiciones vigentes; en inteligencia de que se admitirán las solicitudes hasta el día 31 del actual.

Siniestros marítimos.—El mar ha arrojado a la playa de Algorta tres cadáveres de los infelices tripulantes de los buques perdidos en la semana última. A uno de los cadáveres le falta la cabeza.

Leemos en un periódico de Santander, «Trece esposas, una de ellas con nueve hijos, han quedado viudas en esta ciudad por consecuencias del desgraciado naufragio ocurrido a las 12 de la mañana en el mar.»

Nuestro colega de Lérida nos dice que se habían arrojado a la ciudad a consecuencia de la guerra.

En el naufragio ocurrido el día 13 del actual en el arena de Luña, entre Comillas y Cóbrecas, a un buque ruso que venia de Inglaterra con cargamento de carbon para Génova, y que la tempestad orrojó a aquella costa, se salvó toda la tripulación, inclusa la esposa del capitán, hermosa jóven que hacia cuatro meses habia contraído matrimonio.»

Emulacion.—Bueno es conseguir, por lo que valga, una cosa que ocurre en la vecina Córdoba, y es que la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio en los pocos días que lleva de organizada, ha acordado entre otras varias cosas, la celebracion de una exposicion agrícola, los medios para promover la concurrencia a la universidad de Filadelfia y la publicacion de una memoria sobre las aves útiles y perjudiciales a la agricultura de aquella provincia.

Alcaldía de Cádiz.—Debiendo empezar a regir desde 1.º de Enero próximo, la tarifa de los nuevos impuestos establecidos por el Excmo. ayuntamiento, segun edicto publicado en 18 del actual, se recuerda a los individuos comprendidos en la mencionada tarifa, se provean de las correspondientes licencias para evitarles los perjuicios que de no hacerlo puedan irrogarseles. Cádiz 29 de diciembre de 1875.—J. Palacio.

Convenio.—Se ha publicado el auto judicial por el cual se aprueba el convenio propuesto por la sociedad del ferrocarril de Córdoba a Málaga a sus acreedores, publicado en La Gaceta en tres de Octubre de 1873, y a que se ha adherido la mayoría legal de dichos acreedores, en los tres grupos en que se ha dividido el pasivo.

Publicacion importante.—El aventajado ingeniero agrónomo don Eduardo Abela y Sainz de Andino, vecino de Jerez comenzará a publicar desde Enero próximo una revista quincenal, con título de Crónica de la Agricultura Española.

Buena idea.—Se va a establecer un Hotel en la villa de Chiclana, por los señores Falloia hermanos, dueños de otros establecimientos en Madrid, Córdoba, Sevilla y Cádiz.

Una enfermedad con cien síntomas. —Esta es la dispepsia; se puede decir que imita casi todos los otros males.

Sonroseo repentino, palpitaciones violentas del corazón que parecen indicar dificultades aéreas en los órganos vitales. son muchas veces causados solamente por indigestión. Una sola dosis de las Píldoras Azucaradas de Bristol en tales casos dará alivio seguro. A la verdad siempre son una medicina segura y útil, pues que tienden a reducir la acción febril de cualquier clase, sin debilitar al cuerpo.

En todas las enfermedades, el estómago, el hígado, y los intestinos son afectados más ó menos, directamente ó por simpatía, y sobre estos órganos, las Píldoras obran benéficamente.

R. I. P. —Con profundo pesar hemos leído las siguientes líneas de nuestro apreciable colega El Español de Sevilla.

Ayer después del medio día, tuvimos el disgusto de saber que nuestro antiguo y estimado amigo el Excmo. Sr. don Felipe María Travadó, fué acometido de una congestión cerebral al salir antes de anoche del teatro de San Fernando, apareciendo desde los primeros instantes en un estado de suma gravedad. En el acto fué conducido a su casa, habiéndosele prodigado los auxilios de la ciencia, pero inútil, pues falleció antes de las doce del día. Acompañamos a la desconsolada familia en el profundo dolor en que la ha sumado tan irremparable desgracia.

También nosotros la enviámos nuestro sentido pesame, pues éramos antiguos amigos del señor Travadó a quien tuvimos ocasión de tratar íntimamente el año de 1858 cuando desempeñó el destino de Secretario del gobierno civil de Alicante. Después fué Gobernador de varias provincias y hace algunos años se retiró del servicio del Estado disfrutando en Sevilla de una posición independiente.

En todas partes curren habas. —Gibraltar, que con su policía inglesa, su plaza cerrada de noche, y su rigurosa aplicación de los castigos, se jactaba de que podían dejarse las tiendas abiertas sin sanción alguna, hace tiempo que pocas días nos robó en casa noticia de u...

Las autorizaciones —Está no anunciar la llegada de la segunda de las autorizaciones, pues por fiestas salimos ahora con una posición de los Diputados provinciales, pidiendo de nuevo se conceda a nuestra Excmo. Corporación lo que esta no ha podido conseguir, a pesar del padrino, de la formal promesa de algunos ministros y de reiterar por cuatro veces su dimisión, que todo esto y algo más ha sido preciso.

Creemos que a pesar del expuesto de que no ocupamos, el Mesías esperado no vendrá; primero, porque hay algo de violento en lo de los conciertos forzados; y segundo, porque el conflicto económico ha debido conjurarse, cuando el Ayuntamiento sigue en su puesto. Esto es lo patriótico.

Quejas.—Escriben de San Fernando a La Política, llamando la atención del gobierno sobre lo que allí ocurre con motivo de la última quinta. Los mozos que teniendo números altos fueron declarados suplentes, no han sido admitidos de baja, a pesar de haberse disminuido en 408 el cupo de aquella ciudad; Hay 200 expedientes por resolver, y llegan a 104 los quintos que prestan servicio, cuando ya deberían estar libres en el seno de sus familias. Esperamos que siendo exactos los hechos indicados por el responsable, el ministro de la Gobernación resolverá el asunto con la premura que le sea posible para evitar perjuicio a los interesados.

Pronósticos.—Para el cuarto de luna que dá principio mañana, hace el Zaragoza el siguiente: «Al tiempo impropio de primavera por tres días, sucederán nieblas, lluvias copiosas y tal vez truenos en las costas y parte del N., pero al E. turbonadas y frios.»

Cada mortal.—Dice El Defensor de Cadix que el domingo se cayó del cuarte de los Mártires al mar un soldado de la bandera de Cuba, siendo sacado en bastante triste situación y conducido al hospital militar, donde continúa de mucha gravedad.

Toca a su fin.—Parece que los panaderos que se obligaron solamente a amasar cierta cantidad de pan a

veinte y dos cuartos hogaza, se retraen de su cumplimiento.

Publicacion nueva.

El Ginebrino Zacchirius. (El Reloj) por Julio Vernes, última publicación de este notable escritor, traducción española por don Felipe de Burgos, un tomo en cuarto, con grabados, 5 rs. Revista Médica, plaza de San Agustín, 4 y 5.

Nuevas Obras.

La muger propia, leyenda del siglo 16, por don Carlos Coello y Pacheco, un tomo 14 reales.

Cádiz, episodios nacionales, por Perez Galdos, un tomo 8 reales.

Agenda de escritorio para 1875, con noticias de Cadiz y datos muy importantes, 10 reales.

Almanaque del Mundo al revés para 1875, con grabados; cuentos, etc. 4 rs.

La Filosofía del sentido común, por Meliton Martín, 1 tomo con laminas 18 rs.

Librería de Morillas, S. Francisco 36.

Tablas del jubileo,

las hay en las sacristías de San Francisco, San Antonio y San Felipe, a real.

NUEVA AGUA DE JOYEROS, INGLESA.

Limpia rápida y admirablemente la plata el oro y toda clase de metales, sin correrlos dejándolos bruidos, como si salieran de manos del artifice. Es de uso fácil y no importa tocarlo con las manos. Jardines, 3, y Salud 9, L. de B. y Morano. Precio, 4 rs. frasco. Darán razon en la calle de la Torre, 31

Agencia Havas

Reuter. Telégramas privados de Europa a Ultramar y vice-versa. La Agencia Havas-Reuter, dirigida por Fabra, ha establecido un servicio especial de telégramas privados para Ultramar y vice-versa que pueden utilizar con gran beneficio los comerciantes de esta plaza. Una de las ventajas que se les ofrece es la de no tener que pagar por cada telegrama esas palabras que las que forme su contenido por pocas que sean, en vez de las 10 ó 20 que se exigen como minimum segun el despacho se dirija a la América del Norte ó del Sur, y otra ventaja de gran consideración es que, inscribiendo la casa mercantil su razon social en el registro de la Agencia, para lo cual no tiene necesidad de hacer ningun desembolso, les resultará aun mas económica su correspondencia telegráfica, puesto que en una sola palabra convencional, adaptada por la Agencia, se expresará el nombre y domicilio del expedidor y del destinatario, consiguiendo de este modo reducir cuanto es posible a extension y la cuantía del despacho. El representante de las agencias Havas-Reuter que tienen tanto crédito en esta plaza, don Manuel Morillas, tiene a su cargo que satisficirán las tarifas cuantías noticias se reclaman.

SERVICIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del día 29 de diciembre. Servicio para mañana. Gefe de día: el señor comandante del provincial de Huelva don José Molino Garcia.

Parada los cuerpos de la guarnición. Hospital y Provisiones Huelva 1.º capitán.

De orden del gobernador militar, El T. G. mayor, Manuel Calderon y Peña.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santo de hoy.—La Traslacion de Santiago apostol.

Santo de mañana.—S. Silvestre p. cl. Jubileo. En la iglesia de S. Francisco. Mañana. En la misma iglesia. Se manifiesta a las siete y media y se oculta a las cinco y media.

El Venerable Orden tercero de San Francisco establecido en su capilla de Nuestra Señora de la Paz, sita en la Iglesia del ex-convento, celebrará sus ejercicios mensuales el domingo 27 del presente, siendo la comunión general a las 8 de la mañana y la corona a las cuatro y media de la tarde.

En el Oratorio de S. Felipe Nerí habra misa cantada el 1.º de enero y el día de Reyes a las ocho de la mañana.

La adoracion del Niño empezará el primer día de Pascua a las ocho de la mañana y el primer día del año y el de Reyes después de la Misa cantada, terminando los tres días con la misa rezada a las diez.

Seccion comercial.

Table with market prices for various goods like flour, oil, and sugar. Columns include item name, unit, and price.

Reses cortadas en la Casa de Matanza el 29 de diciembre 1874, y precios que tuvieron en el mercado.

Table with prices for different types of livestock like sheep, cows, and pigs.

Suma total de libras. 5.126 1/2

Depositaria del Ayuntamiento Republicano. Productos de arbitrios municipales recaudados en el día de la fecha.

Table showing municipal revenue from different offices like the Port Office and the Public Works Office.

Total 5284 48. Cádiz 28 de diciembre de 1874.—El depositario, José M. Perera.

Alcaldía republicana de Cádiz. Cadáveres sepultados en el Cementerio de esta ciudad el día 29

Table showing the number of burials by gender and age group.

Alhóndiga de Sevilla 29 diciembre. Clasificación del trigo. EXTREMEÑO.

Table with wheat classification details including hectoliters, liters, and prices in pesetas and reales.

PRECIOS CORRIENTES. Granos y semillas. En los puntos. En los almacenes.

Table listing prices for various types of wheat and other grains.

BALANCE DEL TRIGO. Venta de hoy. Existencia para el 29.

ACEITE.—Precios del vendido en la Calzada el día 29 de diciembre.—Entrada general de ayer, 1500 arb.—Viejo a 00 oyo y 00 oyo.—Nuevo, a 36 1/2 36 5/8 rs.—Año arb.—Endebla a 00 oyo y 00 oyo.

Seccion mercantil.

Lloyd Suizo. COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS. Domiciliada en Winterthur, establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de Seguros con condiciones sumamente ventajosas. Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonés, núm. 23 don Federico Fedriani.

Lloyd Barcelonés. DE SEGUROS MARITIMOS. COMPANIA ANONIMA. Capital 20.000.000 reales.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas. Abridor, don Eduardo Guarnica, calle de Cruz de la Madera núm. 16

El Fénix Español. Compañía de seguros contra incendios a prima fija.

Capital social de 60.000.000 de rs. Asegura toda clase de fincas, muebles, mercaderías y demás objetos, mediante una módica prima anual. Sub-director, don José de Aspre, Cruz de la Madera, 6. Cádiz.

Seccion marítima.

Fuertes astronómicas. Sale el sol a las 7 y 1/2. Se pone a las 4 y 5/8. Sale la luna a las 11 y 3/4 de la noche. Se pone a las 11 y 25 de la tarde.

Mareas de hoy. Primera baja, 12 y 23 de la mañ. Segunda baja, 6 y 12 de la mañ. Primera alta, 12 y 18 de la noche. Segunda alta, 6 y 33 de la noche.

Observaciones meteorológicas. Al Orto.—NNO. fresco, despejado. Al medio día.—N. ídem, ídem. Al Ocaso.—NNE. ídem, ídem. Barómetro Aneroides, 772. Termómetro, 9 C.

Buques entrados. De Cowes en 7 días, goleta inglesa de recreo de 150 toneladas Goshark, capitán W. J. Cotton, en lastre.

VAPORES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz el 30 de cada mes, de Santander el 15, y de la Coruña el 16.

Salida de Cádiz un vapor para Barcelona a mediados de cada mes, que regresa a fines del mismo haciendo escala en Valencia. Mas informes, de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.

Sociedad Gio: Batta Lavarello y compañía

SERVICIO POSTAL ENTRE Italia y la América del Sur. Grandes y magníficos vapores de cuatro palos. viajes rápidos en 18 días.

Salidas fijas de Cádiz, el 14 de cada mes. PRECIOS DE PASAJE. Rio Janeiro, Montevideo y B. Aires. Valparaiso, Arica, Islay, Callao. Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan, y carne fresca diario. Consignatario, plaza de Mina núm. 7, don Luis Odero.

De Las Palmas (Gran Canarias) y Santa Cruz de Tenerife en 4 días, vapor español correo de 407 toneladas A. Rica, capitán don Enrique Garcia y Corrons, con la correspondencia y carga general a los señores Alcon. De Malaga en 14 horas, vapor español de 474 toneladas Covadonga, capitán don Maximino Pola, con carga general a los señores Gonzalez y compañía.

De Malaga en 14 horas, vapor español de 297 toneladas Apostol, capitán don José Castroman, con carga general a don G. de Soto. De Cardiff en 7 días, vapor inglés, de 584 toneladas, Louisa, capitán Dock, con carbon, a los señores Siero.

De Liverpool en 6 días, vapor español, de 615 toneladas, Buenaventura, capitán don J. Echevarria, con carga general, a don M. Amusatégui.

De Saint Nazaire en 8 días, barca francesa, de 418 toneladas, Amiral Jurien de la Graviere, capitán Bourges, con papas, a los señores Siero.

De Malaga en 18 horas, vapor inglés, de 519 toneladas, Galicia, capitán T. Drummond, con 2 pasajeros y carga general, a don D. Mac-Pherson.

Buques salidos. Meladas, Adriano, capitán M. Campos, con carga general. Para Montevideo, bergantín goleta inglés de 142 toneladas Ho Hoang, cap. Meras, con sal.

Para Sevilla, vapor español de 198 toneladas Guadiana, capitán don José Escudero, con carga. Observaciones marítimas. Durante el día han pasado del Estrecho para el O. cuatro buques de cruz a larga distancia.

Importacion y exportacion marítima en Cádiz. Importacion del Extranjero. Vapor Guadiana, Escudero, de Marsella. a los Sres. don L. y Hicon.

Exportacion al Extranjero. Vapor Numancia, Jaen, para Marsella. 3 barriles aceite, y 3 id. vino. Carca Sôh, Stavferia, para Montevideo. 221 1/2 lastrestres sal.

BUQUES A LA CARGA

Linea de vapores correos ingleses. The Pacific Steam Navigation Company. Para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

El vapor GALICIA, capitán S. J. S. Lecky, de 4200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el miércoles 6 de enero, para los puertos arriba indicados. Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

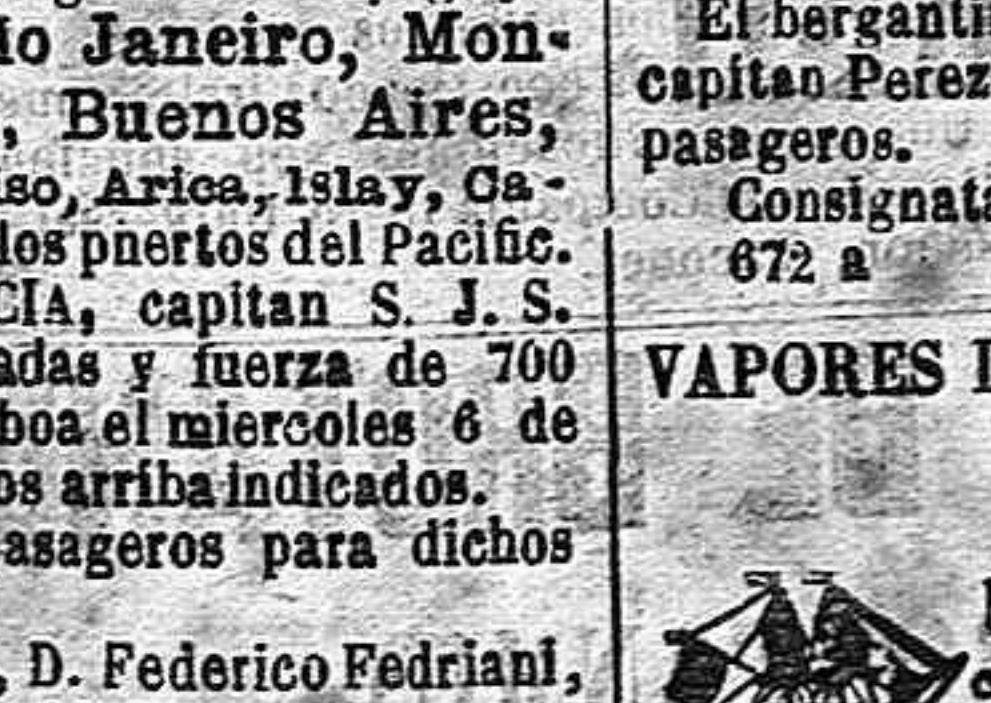
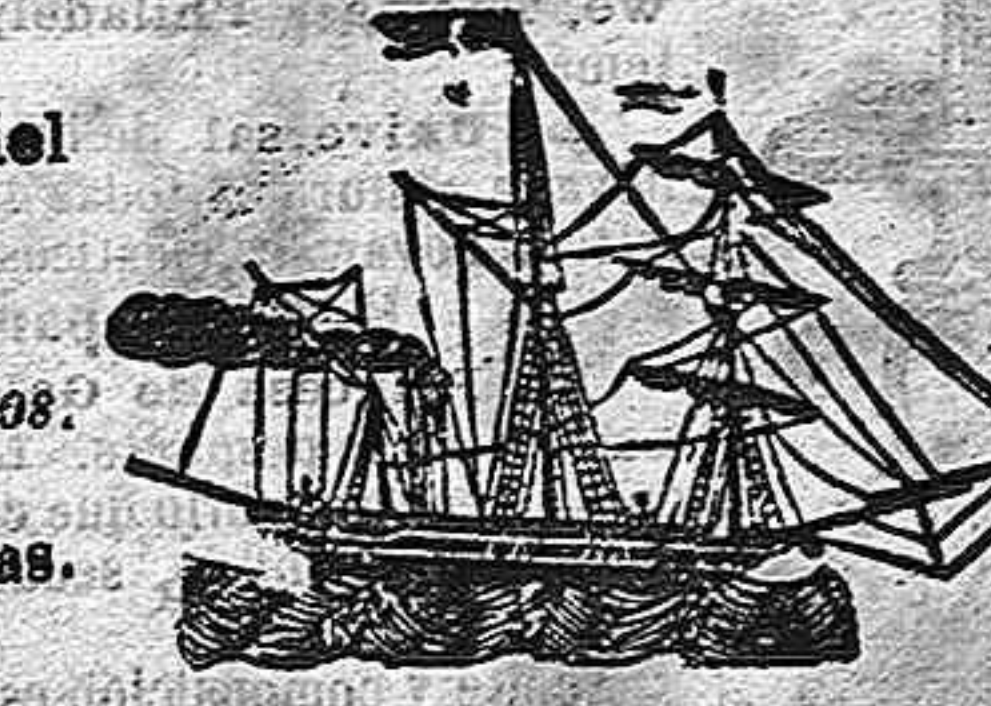
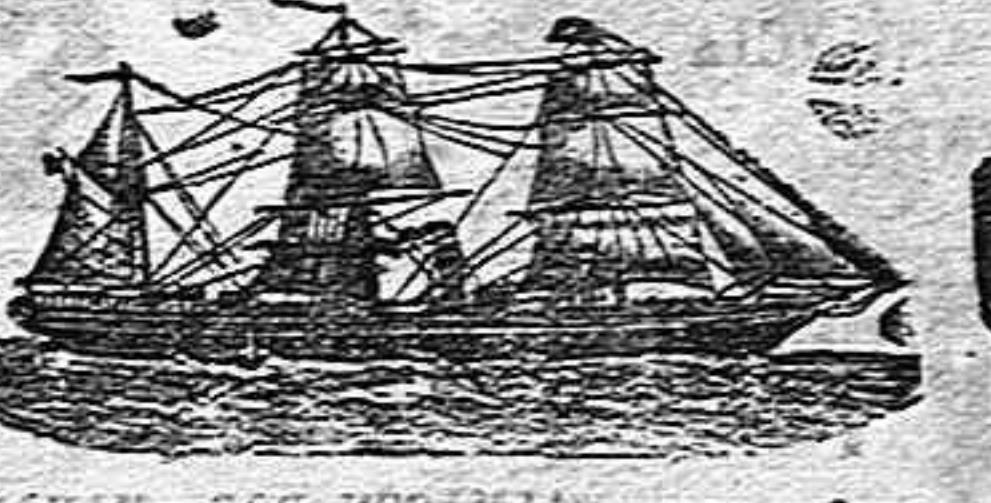
Informará en Cádiz, D. Federico Fedriani, calle de los Doblonés, 23. Nota.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los expresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

Para Algeciras, y Gibraltar. El vapor español ADRIANO, su capitán don Manuel Campos, saldrá el domingo 3 de enero a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, Sres. don L. y H. Alcon.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felú, Palamos y Marsella. El vapor español VINUESA, su capitán D. Francisco H. Rubio, saldrá el domingo 3 de enero a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios calle Útrera, antes Cruz de la Mader núm. 24, Sres. D. Luciano y Horacio Alcon.

Para Veracruz. Acaba de llegar y admite carga para salir a la mayor brevedad, la nueva y de primera clase fragata noruega nombrada MINIAN, su capitán V. Andersen. Para mas informes sus consignatarios, calle Argantonio número 2, 542 20 Sre. Remorino hermanos.

Para la Habana. Admitirá carga a flete la conocida fragata española MARIA ANTONIA, capitán Bl. Alvaro. Consignatario, calle del Baluarte, n. 14, Federico Rudolph.



EL QUE NO ANUNCIA NO VENDE.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL QUE ANUNCIA MAS VENDE MAS.

Depósito de máquinas para coser.

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR de Andrés Alvarez, Colomela, 31 Cádiz.

REGALO.

El mas útil que puede hacerse a una familia es el de una máquina para coser...



Completo surtido de las máquinas mas acreditadas que han obtenido los primeros premios en la última Exposición de Viena...

Se remiten por el correo diseños, precios y muestras de costura a quien los soliciten. Interesante a los que tengan máquinas descompuestas.

La Madrileña.

Empresa de Diligencias. Servicio de correos al Campo de Gibraltar, con escala en Conil, Vejer, y Tarifa directamente.

COMPANIA COLONIAL. CHOCOLATES, GAFÉS, TES, TAPIOGA. FABRICA MODELO FUNDADA EN EL AÑO DE 1854. VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA: La Compañía Colonial fue la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor...

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO. LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES CORREOS INGLESES.

Enfermedades Contagiosas. Fiebre blanca, amarilla, sangrienta, gonorrrea, leucorrea, estrabismo, etc.

ENFERMEDADES DEL PECHO. CLOROSIS ANEMIA OPILACION. Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa...

Table with columns for destinations (S. Fern., Tarifa, Conil, Vejer, Medina) and prices.

Table with columns for destinations (Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao) and prices.

Litografía Alemana, CADIZ, Murguía 23. JEREZ, Sta. María 25.

El dueño de estos establecimientos tiene el honor de ofrecer al público, además de las vistas, planos, mapas, etc., ya conocidas la siguiente colección de obras concluidas hasta hoy.

Table listing various lithographic works and their prices.

ACEITE DE BROTONO. (BRONTANMU).

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está reconocida por todos los naturalistas españoles y extranjeros como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo...

Tricófero, del Dr. Padró.

Para resquebrajar, conservar, embellecer el cabello, extirpar la caspa, curar las enfermedades de la piel y limpiar la cabeza en pocos minutos.

Expreso Trasatlantico. DE GOMEZ DE MIER Y COMP. Agencia general de trasportes entre Europa y América.

SARTOU TORRES Y COMPANIA. Agentes mercantiles. Aduanas, embarques, consignaciones, transitos, comisiones, compras, venta de toda clase de mercancías, etc. etc. ADUANA, 10.

¡SALUD A LOS ENFERMOS! Conseguida aún en los casos mas desesperados por las píldoras Depurativas Lexantes del DOCTOR GARCIA.

Pildoras Vegetales AZUCARADAS. Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades del Estómago, El Hígado, y Los Intestinos.

DE BRISTOL. Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades del Estómago, El Hígado, y Los Intestinos.

SE ADMITEN SUSCRIPCIONES A LA Telegrafia particular de LA PALMA.